

# LA VOZ DE LIÉBANA

Revista decenal de intereses generales

INSCRITO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS DE MÉXICO COMO ARTÍCULO DE 2.ª CLASE

## FRANCISCO SETIÉN

ESPECIALISTA en enfermedades de la nariz, garganta y oídos. Consulta de 9, á 1.—Blanca 42, pral.—Santander.

## POLÍTICA REGIONAL

Aun cuando LA VOZ DE LIÉBANA no tiene significación política determinada, ni á esas cuestiones, que considera de un orden secundario, ha dedicado su atención, y si de ellas se ha ocupado ha sido por incidencia y con la más absoluta imparcialidad, esa misma imparcialidad y el deseo de tener á sus lectores al corriente de los acontecimientos de importancia que pueden interesarles, nos obligan á dedicar estos renglones á las noticias que sobre las próximas elecciones circulan.

A las doce del día 25 del actual, empezó á circular por esta villa la noticia de que para las próximas elecciones de Diputados á Cortes, presentaría su candidatura por este distrito electoral de Cabuérniga, el ilustrado Notario de Bilbao, nuestro paisano, don José Martínez Carande.

La noticia para la mayoría del público fué una sorpresa y nuestra imparcialidad nos obliga á decir que fué recibida con visible satisfacción y entusiasmo, por la mayor parte de las personas de Potes y de los pueblos que, como día de mercado, tuvieron conocimiento de ella.

Sus dotes de inteligencia, su actividad, y hasta sus simpatías personales, han de conquistarle muchos votos en todo este Partido, no solo de los afiliados al partido político á que pertenece el señor Carande, sino de la mayor parte de aquellas personas alejadas de las luchas políticas, y hasta de algunas otras que hasta ahora figuraban en la fracción política contraria.

Cuando empezaron á circular las primeras noticias de la candidatura del señor Carande, corrieron rumores de que el actual diputado por este Distrito, don Pablo de Garnica, no presentaría su candidatura por Cabuérniga, sino por la circunscripción, pero esos rumores fueron desmentidos por un telegrama del señor Garnica, recibido en la mañana del día 26, en que comunicaba á sus amigos políticos que no era cierta su retirada, pues tenía el propósito de presentarse á la reelección y esperaba salir triunfante con el apoyo de los suyos.

Tendremos, pues, lucha. Lo sentimos por la paz y tranquilidad del país, pues como consecuencia de la contienda electoral, quedará un semillero de rencillas y agravios que dará luego abundante fruto de venganzas y represalias que tendrán por abonado campo la vida lugareña, el Ayuntamiento, y el Juzgado municipal.

En la contienda, cualesquiera que sean nuestras simpatías personales, y nuestra opinión particular, procuráremos en el periódico observar la más estricta imparcialidad, limitándonos á tener á nuestros lectores al corriente de los acontecimientos y á reflejar el estado de la opinión.

A ninguno de los dos le pediremos, si triunfa, nada para nuestro particular provecho, á cualquiera de ellos le haremos presentes las necesidades generales del país, respecto á obras públicas, calamidades, administración municipal y de justicia y le exigiremos cuentas de su gestión y del uso que haya hecho de la representación que se le confiera.

## ¿CUAL FUÉ?

No quisiera ocuparme de los sucesos sangrientos ocurridos en Cereceda, contrista mi ánimo el recordarlos, acostumbrado á entresacar de vuestras costumbres algunos rasgos salientes de escenas que en mi intento he querido bosquejar, me causa honda pena cambiar mi estilo de afecto, en cierto modo jocoso, en notas plañideras de afecto patético. Las circunstancias así lo demandan y la oportunidad lo exige. ¿No es deber el levantar la voz cuando manifiestamente se atropella la justicia? ¿Está uno obligado á callar, viendo atacada la razón? No esperéis esto de mí; conecedor de la vida agitada que atravesaba Vega de Liébana en éstos últimos años, mirando sin prejuicios, ni apasionamientos, los hechos verificados ante mi vista, dando oídas al unánime rumor popular, verdadera opinión pública, puedo decir que jamás despotismo alguno pudo alcanzar elevada marca, como el que tenía esclavizado, á los sencillos labriegos de Cereceda, jamás la tiranía de caciquillos de tres al cuarto pudo cruzar desahogadamente, con bárbaro latigazo, la cara paciente de un pueblo honrado, jamás el abuso entronizado alcanzó vida tan robusta.

No os extrañen mis palabras, no

quiero cebarme en los vencidos que harto tienen con su remordimiento, solo aspiro á aclarar un punto dudoso para los extraños, examinar la causa del movimiento general iniciado en Vega de Liébana contra su Ayuntamiento, que trajo por ilógica consecuencia el día trágico, por todos llorado y dejar en su lugar la dignidad de 400 hombres, que al querer ejercitar un derecho, son recibidos á cañonazos.

He dicho que el Municipio de Vega de Liébana era autoritario, por que tiránico era el *triumvirato* que le sustentaba: cogidas por ellos las riendas del poder municipal, atados de pies y manos, en conjunción funesta, al triunfante carro del caciquismo; con influencias, que nadie puede comprender por lo elevadas, hacen mangas y capirotos de su administración; con evidente mala fe, se apoderan de la buena fe de sus mandatarios; unidos en el mal, no tan solo abusan sino que responden con gesto despreciativo á toda indicación justa. Se hacen amos y señores y dirigen el Valle á su capricho. No creen al Ayuntamiento organismo administrativo, en él hacen política á toda costa y sin favorecer al amigo caen implacables sobre el enemigo. A éste le amenazan, le escarnecen, le recargan de consumos, le asedian, al fin, de modo tal, que el pobre tiene que vender su alma para que no perezca su cuerpo. Al amigo le halagan y sonríen, más no le favorecen, cuando menos le hacen pagar lo justo (es á lo más que se aspira!).

En su bamboleo orgulloso, rien irónicamente de las desgracias del prójimo.

¡Reclamaciones! ¡desdichados! si no harán efecto. ¡Protestas! ¿contra nuestra administración? Lucidos estais: idos que la claridad se resolverá en obscuridad antes que les den debido curso. No veis que tenemos expeditos todos los caminos, para vosotros cerrados.

¿Recordáis, lectores, aquellos artículos, publicados en LA VOZ DE LIÉBANA, firmados por Kuropakin?

¿Conocéis, por casualidad, aquellos otros, insertados en *El Pueblo*, periódico de Llanes, hará unos dos años, dirigidos todos á rasgar el velo que cubría las cuentas municipales de Vega de Liébana?

Pues bien, y sin apelar nada más que á lo escrito, esos valientes comunicados, os dan una prueba palpable de la antigüedad del mal y de lo que hacían buenas voluntades por atajarle.

Pero nó, que el *triumvirato* funesto, guiándose por la única y egoísta voluntad, obediente á sus tres entendimientos, quiso acabar con la paciencia de todos, veía fraguarse la tormenta y lejos de hacer lo posible por evitarla coadyuva más y más á su obra, empéñase obstinadamente en defenderla, de abuso en abuso, caminan sin tropiezo y al fin ¡cae! Y cae, segando la vida seres indecisos, muertos por la espalda en vil felonía, acallando un vivo tiroteo, la voz de un pueblo que pide justicia: vosotros mejor que yo, sabéis lo allí ocurrido, lo único real que veo, es á mi querido valle cubriendo luto por siete de sus hijos, muertos con una idea noble en su cerebro y la sangre de esos siete mártires, víctimas de una venganza ruin y cobarde.

Fecha nefasta el 18 de Enero para esas aldeas, pero fecha que al fin y al cabo, nos dice algo grande para nuestros hijos, que antes de perder su dignidad avasallándose al dominio del cacique, resurgieron altivos rompiendo los eslabones de la férrea cadena que los tiranizaba.

Así hicieron los cántabros, nuestros ascendientes: sois sus dignos hijos.

CARLOS DE DOBRES.

Sevilla y Febrero de 1907.

DE LOS MONTES

## Una aclaración

El vecino de Lomeña, don Fermín de Prollezo y Bedoya, nos escribe una enérgica carta, protestando contra lo que aparece en nuestro número de 30 del pasado mes, referente á la tala de 400 hayas comprobada por el señor Ingeniero Jefe de Montes de la provincia, pues dice este señor (nosotros solo hemos recogido la afirmación de una nota oficiosa que dicho señor dirigió á la prensa de Santander) que en dicha tala intervinieron todos los vecinos de Lomeña, lo cual niega con mucha energía nuestro comunicante. Dico éste, además, en un párrafo de su carta: «si los encargados de vigilar los Montes, hubiesen reconocido el Monte, habrían hallado más de 1.400 hayas, y sigue, y seguirán», «mas no se culpe á vecinos tan honrados... que solo vemos de fuera los claros que van dejando las tulas».

En todo esto, parecemos que resultan tres cosas que nos conviene poner en claro. Lo primero que no fué LA VOZ DE LIÉBANA sino el señor Ingeniero Jefe, quien dijo lo de que en la corta intervinieron todos los vecinos del pueblo. Ya esto nos extrañaba á nosotros, pero cuando el señor Ingeniero lo decía en una nota oficiosa, sin duda fué por resultar así del expediente instruido; pero también se nos ocurre que si don Fermín Prollezo asegura que ni él ni otros varios vecinos intervinieron en la corta, ó los informes recogidos



en el expediente son falsos, ó hay que poner en claro este punto:

Resulta también de la carta que tenemos á la vista, que la tala continúa y ha de continuar; al menos, así entendimos las frases, y sigue, y seguirá transcritas de la citada carta, después de asegurar en ella el señor Prollezo que la corta comprobada por el señor Ingeniero fué mayor de lo que éste afirmó en su nota oficiosa.

El señor Ingeniero Jefe de Montes de la provincia, tiene la palabra para traducirnos estos pequeños galimatías. ¿Quién engaña á quien?

## Por la Agricultura

Es el actual Ministro de Fomento persona trabajadora y bien intencionada, de ganado prestigio, á quien hoy alabamos en nuestra pequeñez. Son estos aplausos oscendidos los que muy raras veces responden á un decreto y los que demuestran por sí solos la valía de una disposición ministerial que viene á remediar necesidades indiscutibles ó á alentar benéficas prácticas, ó á desbrozar el camino á las actividades puramente inspiradas en un deseo de reforma y mejoramiento del trabajo nacional.

Quieren nuestra ignorancia y pereza, nuestras calamidades y nuestro aislamiento, que los decretos que hoy aplaudimos sean de poca ó ninguna eficacia para Liebana y bien sabemos que otras regiones y personas alcanzarán los premios. Pero hay en nuestros días una atmósfera general de estudio que se traduce en valientes ensayos contra la rutina; hay dentro de toda la montaña y en estos mismos pueblos, ánimos bien dispuestos al ejemplo y á la decisión, que con toda fortaleza cuando faltan otros medios más inmediatos, y queremos ofrecer á esa opinión y á esas inteligencias, escueta muestra de lo que se piensa en otras partes y de lo que se trabaja en un Ministerio en el cual está puesta la atención de muchos españoles esperanzados.

El Ministro, que al parecer se muestra muy resuelto á favorecer la restauración de la riqueza agrícola, no aspira á realizarla por medio de un cambio radical en los servicios; conocedor de la realidad, cree que la más urgente necesidad de la agricultura española es una obra de educación, de perseverante ejemplo, de estudio, de voluntad. Una circular de la Dirección general correspondiente, anuncia el propósito de llevar al próximo presupuesto una conveniente metodización y dotación de las entidades oficiales relacionadas con la agricultura, mediante la previa determinación de las funciones de cada una en relación con el conjunto, que se puede llamar agricultura oficial. El firme apoyo de esta labor constitutiva ha de ser la educación económica y social de los agricultores, y el camino para llegar á conocer las particulares necesidades de los cultivos de distintas regiones, la creación de núcleos de misión y propaganda social que despierten y templen las actividades agrarias recogiendo los latidos del pueblo haciendo que en él germinen y arraiguen las semillas del cambio de ideas y deseo de unión entre cuantos del campo viven, estudiando la vida local de la familia, de la propiedad y de las prácticas agrícolas.

A esta opinión responde un decreto del día 15 del actual, que determina la forma de distribuir entre las varias regiones agronómicas la cantidad de 50.000 pesetas consignadas en el presupuesto de Fomento para premiar á agricultores y ganaderos mediante concurso. Para difundir estos premios y con el fin de que los que á ellos aspiren puedan verse estimulados en el mayor número posible, y teniendo presente que en algunas regiones predomina una producción que es preciso

estimular más que en otras, así como en regiones limítrofes la producción predominante es la misma, la división del territorio para los efectos de este decreto se aparta algo de la adaptada para el servicio agronómico. Comprende las regiones Central de la Mancha y Extremadura, de Castilla la Vieja, de Aragón, Rioja y Navarra, Leonesa, de Galicia, Asturias y Vascongadas, de Cataluña, de Levante, Andaluza, de Baleares y de Canarias. La Leonesa comprende las provincias de Palencia (capitalidad), León, Zamora, Salamanca y Santander. En ella se distribuirán dos premios, uno de 1.500 pesetas y otro de 1.000 para el cultivo cereal, teniendo en cuenta la asociación de la explotación pecuaria con dicho cultivo; uno de 1.500 pesetas para el cultivo de la vid, y uno de 1.000 pesetas para ganadería. En cada una de las citadas regiones se constituirá una Junta calificadora que publicará la convocatoria en los Boletines Oficiales, señalando los plazos de presentación de documentos para el concurso indicando los requisitos que se exigen; «debiendo tenerse en cuenta al hacer la convocatoria que la aplicación de los modernos adelantos de cultivo, es el principal fin que se persigue.» Estas Juntas adjudicarán por sí mismas los premios correspondientes, dando conocimiento de su resultado al Ministerio para remitirlos el importe que distribuirán solemnemente y públicamente. Los Ingenieros agrónomos de las respectivas provincias, podrán informar á las Juntas calificadoras, para lo cual, en caso de necesidad se trasladarán á las fincas de los agricultores ó ganaderos que opten al premio. Las Juntas, pueden proponer al Ministerio, la concesión de Menciones honoríficas y Cruces de la Orden del Mérito agrícola, para los agricultores y ganaderos que sigan en orden á los premiados. Terminada su misión redactarán una Memoria que elevarán á la Dirección general. Toda las gestiones que estos concursos originen incluso la adjudicación de premios, deberán verificarse antes del día 1.º del próximo Noviembre, con el propósito de que el importe de los premios se libre dentro del corriente ejercicio económico.

La junta calificadora de la región leonesa, la formarán: Presidente, el Comisario Regio de Agricultura más antiguo de los que residan en la capitalidad, que es Palencia; Vocales, el Ingeniero director de la Escuela práctica, el Ingeniero agrónomo de la Sección de Palencia y dos representantes de las Cámaras agrícolas designados por las mismas á invitación del Presidente de la Junta.

En el mismo sentido de estimular la actividad individual y la colectiva, está inspirado el decreto del 22 del actual, que dispone el modo de repartir 10.000 pesetas entre todos los concursos de ganados que se celebran durante este año en España; 17.500 para subvenciones á Cámaras y Sindicatos agrícolas; 17.500 para subvenciones á Exposiciones, Concursos, Congresos y Certámenes agrícolas, y 5.000 pesetas para obreros del campo.

Estos premios para obreros se adjudicarán por los Jurados regionales designados para regular la distribución de los premios á ganaderos y agricultores, según hemos visto al tratar del anterior decreto.

Además, se distribuirán 25.000 pesetas entre subvenciones y premios para las Cajas rurales de crédito ó ahorro.

Para la distribución de estos y de los concedidos á Cámaras, Sindicatos, Congresos, Exposiciones y Certámenes, se crea la comisión correspondiente que examinará las peticiones que se le dirijan y pedirá datos respecto á los Concursos, Exposiciones y Congresos que se han de celebrar durante el año actual y distribuirá las cantidades respectivas antes del 15 de Mayo próximo. Al descomponer este co-

motivo formará la estadística más completa posible del número de Cámaras y Sindicatos agrícolas y Cajas rurales de crédito ó de ahorro existentes en España, informándose acerca de la obra social que cada una realice, al efecto de que la distribución de las subvenciones sea lo más justa y aliciente todos los esfuerzos merecedores de imitación y encomio, no solo entre las entidades solicitantes, sino entre cuantas existan y sean acreedoras á esta prueba de consagración de su labor.

## DEL TEATRO

En la tarde del sábado 23, celebró sesión extraordinaria la Sociedad «La Liebanesa» explotadora del Teatro de esta villa. Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Reconstituir la Junta directiva, con carácter interino hasta el mes de Julio, en que reglamentariamente se procederá á nueva elección, en la siguiente forma: Presidente, don Gregorio Muñiz Valbuena; Archivario, don Sergio Ibáñez; Tesorero, don Inocencio León; Secretario, don Arturo M. Cuevas.

2.º Admitir en calidad de nuevos socios á diez señores que lo solicitaron.

3.º Nombrar una comisión compuesta por los señores don Patricio Palacios y don Inocencio León, para que formen el plan y presupuesto de las reformas que han de realizarse muy pronto en el local del Teatro.

4.º Nombrar otra comisión para la rectificación del inventario de Archivo.

5.º Celebrar en uno de los días feriados de la próxima Pascua de Resurrección una función teatral benéfica de las familias de las víctimas de Vega de Liebana.

6.º Volver á reunirse el día 3 de Marzo próximo, para examinar los trabajos de las comisiones nombradas y tratar otros asuntos.

Mucho celebramos que la sociedad del Teatro se reanimo y deseamos sean los acuerdos transcritos principio de una etapa de actividad, pues hace seis años que la sociedad estaba alicaída. Los jóvenes que han ingresado en la sociedad, se prometen mucho de los felices resultados de la función teatral proyectada y no dudamos que siendo un fin benéfico el que con ella se persigue, sus organizadores no encontrarán dificultades para llevarla á cabo, para lo cual creemos bien dispuesto al bello sexo.

## Para el señor Alcalde y el señor Juez Municipal DE CILLORIGO

Con la natural sorpresa he visto en LA VOZ DE LIEBANA el anuncio de las dos plazas de Guarda rurales creadas por el Ayuntamiento de Cillorigo, y la sorpresa no me la ha producido el anuncio ni la creación de las plazas, que creo necesarias, aunque me parezcan insuficientes dos para todo el término municipal, sino la condición que en los anuncios se consigna de que los Guardas habrán de tener participación en las multas.

¿No ha pensado el digno señor Alcalde de Cillorigo en que esa participación en las multas puede ser un aliciente para que el Guarda pudiendo evitar la entrada del ganado, en finca ajena, espere á hacerse presente cuando ya el ganado está en la finca y hayan causado el consiguiente daño, para poder tener participación en la multa?

¿Ha olvidado que el artículo 18 del Reglamento para los Guardas municipales y particulares del campo, prohíbe expresa-

mente que los Guardas tengan participación alguna en las multas, ni en las penas pecuniarias que se impusieran á virtud de las denuncias hechas por ellos?

Razones de moralidad y de conveniencia así lo aconsejan y el precepto citado así lo exige.

Te impoco tuvo en cuenta esa terminante prohibición el señor Juez municipal de Cillorigo, al condenar, por sentencia dictada en Juicio verbal civil, á un vecino del Concejo de Bedoya, al pago de una prenda que lo reclamaba el Guarda del Concejo de San Sebastian. No sabemos si esa sentencia habrá sido apelada, pero si lo fuera, de esperar es que el Juzgado de 1.ª Instancia, rectifique el criterio del municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el precepto legal.

UNO DE CILLORIGO.

## SUSCRIPCIÓN

á favor de las familias de las víctimas de Vega de Liebana

	Ptas.	Cts.
SUMA ANTERIOR . . . . .	1.189,20	
Don Valentín Movellán	2	
• Alvaro Fernández	2	
• José Mata, párroco de Pendes	5	
Doña Manuela Sainz	5	
Don Agustín Gutiérrez	10	
• Félix Sánchez	8	
Sres. Fernando González y hermanos	10	
Don Pedro Gómez	3	
• Juan Corral	5	
• Francisco Señas	5	
• Clemente Señas	1	
• Ciriacó Salceda	1	
• Benigno Señas	2	
• Isidoro Rueda	2	
• Fermín Roldán	1	
• Esteban Dobarganes	2	
• Blas Señas y Campollo	2	
• Quintín Alvarez, párroco de Barrio	5	
• Santiago López, párroco de Villaverde	5	
• Guillermo de las Cuevas, párroco de Toranzo	10	
• Francisco Losa	5	
• Tedfillo Bedoya	1	
Doña Josefa Mier	1	
Doña Luciano Abad	1	
• Erasmo Cordero	1	
• Ramón García	1	
• Bernardo Gómez de Enterría	3	
• Jacinto Alvarez de Miranda	5	
• Vicente Gómez	5	
• Francisco Bueno	1	
• Esteban Bueno	0,50	
• Agapito Gutiérrez	1	
• Castor Bedoya, Vicario de Campollo	5	
• Indalecio Martínez de Bedoya	20	
• Angel M.ª Martínez	5	
TOTAL . . . . .	1.330,70	

(Continuará).

EL TESORERO,

Indalecio M.ª Martínez.

NOTA.—En la lista de suscripción publicada en el número anterior, figuraba el donante don Martín González, por error de imprenta, con la cantidad de pesetas 1,20, en vez de 1,25 que es con lo que ha contribuido á esta suscripción.

## ALBUM POETICO

### Cálices

En las verdes praderas, las margaritas,  
los azules romeros, en las montañas,  
en el fondo del valle, los blancos lirios;  
tapizando las sendas, la humilde grama;  
en medio de los trigos, las amapolas,  
y en hojuelas y en tallos y entre las zarzas,  
los claviles, las rosas, las azucenas,  
como joyas soberbias de nieve ó grana,  
son cálices de aroma que hasta los cielos  
Mayo levanta.

Las rosadas mejillas de las doncellas,  
las frentes márfileñas de los ancianos,  
los encendidos labios de los niños  
de pupilas tan bellas como sus almas,  
el corazón amante de las esposas  
que enjagan con cariño las tristes lágrimas  
y el poco candoroso de la novia.



donde es la siempreviva dulce plegaria...  
Son cálices de amores, que al cielo eleva  
la estirpe humana.

Los cerebros sublimes en que palpitan  
del soberano genio las llamaradas,  
los que sueñan y pintan cuadros soberbios,  
los que del duro marmol hacen estatuas,  
Los que en los turbios mares de las ideas  
son faros que nos muestran hermosas playas,  
los que como crisoles funden estrofas  
que en diamantinos versos brillan y cuajan,  
son cálices de vida que hasta los cielos  
los hombres alzan.

En las tranquilas tardes de encanto llenas,  
cuando inundan al cielo perlinas lágrimas,  
entre los rosicleros deslumbradores  
y las radiantes tintas de la alborada;  
en las fulgentes horas en que la tierra  
en torrentes de vida su cuerpo baña,  
el sol esplendoroso brilla solemne  
y es Dios el sacerdote que sobre el ara  
alza el caliz de fuego, donde hallan vida  
pueblos y razas.

R. DE CORDOBA.

## AL VUELO

En su palacio de Lombraña (Polaciones), falleció el día 9 del actual, la respetable señora de aquel pueblo, doña Pilar García de los Ríos.

A sus hijos don Cándido y don Pedro Fernández, párroco el primero del pueblo de Tresabuela y estimados suscriptores de LA VOZ, les enviamos nuestro muy sentido pésame.

También dejó de existir en el mencionado pueblo de Lombraña, la anciana señora doña María Valdeón, abuela del acreditado comerciante del Puente de Vallecas (Madrid), don Juan Roiz, á quien acompañamos en su justo y natural dolor.

En la tarde del sábado último y procedente de Málaga, ha llegado á esta su villa natal, el valiente primer teniente de Infantería, don Francisco Mostaza, acompañado de su respetable esposa doña Matilde Jimenez, cuyo matrimonio se propone pasar una corta temporada en esta localidad, donde les deseamos grata permanencia.

En la cuarta plana, que habitualmente dedicamos á la sección de anuncios, verán nuestros lectores el perteneciente á la nueva línea de va-

pores que la antiquísima y acreditada Compañía «Mala Real Inglesa» ha inaugurado recientemente entre los puertos de Santander, Montevideo y Buenos Aires, con lo cual proporciona grandes ventajas á las personas que tengan necesidad de dirigirse á los mencionados puertos.

Para informes, dirijáse al consignatario en Santander, don Luis de Maruri, ó al sub-agente en Potes y su distrito, don Mariano Fernández Río.

En Polaciones se quejan de que tienen un invierno riguroso como pocos. Hay pueblos, como Belmonte, en los cuales no se ha quitado la nieve desde últimos de Noviembre.

Ha fallecido en Lombraña (Polaciones), la señorita Isidora Fernández y García, hermana de nuestro amigo don Pedro y del párroco de Tresabuela, don Cándido. Les acompañamos en su justo dolor.

Cuando estas líneas vean la luz pública, estará próximo á la República Cubana, para donde embarcó el día 17 del actual, nuestro buen amigo don Pedro Caravos, que procedente de México ha pasado una larga temporada, en su pueblo de Turieno.

Grata estancia y muchos negocios es lo que deseamos al expresado amigo en aquella tierra cubana.

La Guardia civil de Vega de Liébana, detuvo el día 12 del actual, al vecino del pueblo de Cosgaya, Floronino Rajegos Pérez, por haber maltratado á su esposa Josefa Gómez y á su prima Jerónima González, causándolas diferentes lesiones en la cabeza.

Falleció en esta localidad el día 23 del actual, el estimado vecino José Rodríguez.

A sus hijos y demás familia, les acompañamos en la pena que con tal motivo les aflige. Descanso en paz.

A las nueve de la mañana del próximo domingo, y con arreglo al capítulo de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, tendrá lugar la clasificación de soldados.

Por R. O. de fecha 13 del actual, se ha dispuesto que los reclutas del reemplazo de 1905, se incorporen á filas el día 1.º de Marzo, debiendo hacerlo los de esta comarca en la caja de reclutas de Torrelavega.

En la Iglesia parroquial de Potes, tuvieron lugar el día 26, solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de la respetable y estimadísima señora, que fué de aquel pueblo, doña Sandalia Calvo Aronal. Para asistir á ese conmovedor acto, llegó al indicado pueblo el virtuoso párroco de Santa Marina (Asturias), don Nicasio C. Aronal, hermano de la finada.

El movimiento cooperativo crece en Bélgica de un modo extraordinario. El número de Sociedades cooperativas en el año 1901 era de 1.706 y es en la actualidad de 2.443.

S. M. el Rey ha sancionado una Ley prohibiendo el empleo de explosivos en la pesca marítima y fluvial. Dice así el

«Artículo único. El empleo en la pesca marítima y fluvial de la dinamita ó de otros explosivos y substancias venenosas ó corrosivas, será considerado como un ataque á la propiedad común, constitutivo del delito de daños en cantidad siempre superior á 50 pesetas, y penado con la extorsión que marca el artículo 677 del Código penal común.»

Queda prohibida la tenencia á bordo de las embarcaciones de pesca, de la dinamita ó cualquier otro explosivo y materias venenosas ó corrosivas, bajo la pena que se menciona en el párrafo anterior.»

En nombre de nuestro buen amigo, el joven don José María Alonso, residente en la capital de Cuba, tuvimos la grata satisfacción de recibir la visita del joven indiano (del pueblo de La Fuente, don Emilio Sánchez, llegado recientemente de aquella República.

Tuvimos el gusto de saludar en esta localidad el lunes último, al estimado señor don José Gómez, estimado y antiguo empleado de la Compañía fabril Singer.

El señor Gómez se ha vuelto á encargarse en esta zona, de la representación de esa poderosa Compañía.

Por noticias particulares, sabemos que el diputado provincial, don Tomás Salceda, ha entregado al Alcalde de La Vega, la cantidad de 30 pesetas que el donante destinó á socorrer las familias de las víctimas del día 18 del pasado mes de Enero.

Hechos como este merecen toda clase de encomios, y nosotros lo hacemos para que el señor Salceda vea que damos á cada cosa lo suyo.

De nuestro apreciable colega La Atalaya, tomamos lo siguiente:

«Firmada por el presidente y vocales de la ac-

tual Junta administrativa del concejo de Morgrovejo, Ayuntamiento de Camaleño, se ha dirigido al señor Gobernador civil una instancia en súplica de que se obligue á los individuos que formaban la anterior Junta administrativa, á rendir cuentas de su gestión.

Según se desprende del texto de la citada instancia, en aquel pueblo reina un desbarajuste administrativo vergonzoso. Hace más de diez años que los encargados de la administración pública no rinden cuentas, á pesar de haberse, por varios vecinos, tratado repetidas veces de obligarles á ello.

El pueblo se halla sin poder atender á las atenciones más perentorias por hallarse los fondos públicos en manos de particulares.

Por lo visto los señores que pertenecieron hasta hace poco á la ya citada Junta administrativa, cuentan con quien les guarde bien las espaldas.»

El mes de Febrero de 1866 fué, bajo cierto concepto, el mes más notable en la historia del mundo. No tuvo luna llena. Enero tuvo dos plenilunios y Marzo también tuvo dos, pero Febrero ninguno. Tiene usted una idea de lo raro que fué este fenómeno? Pues no había ocurrido desde la creación del mundo, y no ocurrirá otra vez, según los cálculos astronómicos, en 2.500.000 años. ¡Ahí es un grano de anís! Ya podemos esperar.

Victima de rápida enfermedad, ha fallecido en Puente Pumar (Polaciones), el respetable anciano don Francisco Manuel de Cosío, quien gozaba en el valle de generales simpatías por la bondad de su carácter. Era un venerable varón cortado á la antigua usanza, de ejemplares virtudes. Su muerte ha sido muy sentida en todo el valle de Polaciones.

Damos el pésame á su familia, especialmente á su sobrino Francisco de Cosío y Cueva, especial amigo nuestro.

FABRICA DE ARMAS DE UZU

MATEO MENDICUTE  
BIBAR

En esta importante Fábrica de Armas, se proporcionarán catálogos á cuantas personas lo soliciten. Precios baratísimos.

Potes.—Imp. de LA VOZ DE LIEBANA

afectuoso, pacífico ó pendenciero; dile: *Vengo de parte de tu madre, que quiere recogerte*, y le verás transfigurado. Primero se quedará como aturdido; luego llora de alegría; después te abre á preguntas; todo lo olvida, todo lo perdona; y sin perder una hora, sin perder un instante, quiere abrazar á aquella mujer que, aunque tarde, consiento en llamarle hijo. El solo sabe lo que es no haberse oído llamar hijo nunca, y vivir sin que nadie le ame, y morir sin que nadie le llore. El ciego afán con que busca á los autores de sus días, el sublime perdón que tiene para su grave falta, la gratitud con que recibe su tardío arrepentimiento; es el grito de la naturaleza, lleva el sello de una necesidad, de una ley eterna, y es la condenación de los que, por ignorancia ciega ó por criminal cálculo, declaman contra la familia; ciertamente, se halla bien enferma la sociedad en que semejante declamación inspira más que una sonrisa desdenosa.

Como el mejor medio de apreciar una cosa es sentir su falta, si fueras incluso, conforme dejo dicho, no comprenderías siquiera cómo una desdicha excepcional, y de las mayores que puede tener el hombre, quiere hacerse extensiva á todos, y se presenta como un gran proyecto para la humanidad. Tú, que has tenido padres, es posible que no comprendas el desconsuelo y la desgracia que es no tenerlos, y te parezca ventajoso eximirte de cuidar á tus hijos. Digo posible, porque hay momentos en que es posible todo, aunque no es probable que los delirios de los hombres te hagan desconocer la fuerza de las cosas.

No voy á hablarte de la familia haciendo consideraciones de un orden elevado, que tal vez recibirías con preyancción desfavorable; nuestro punto de vista será el de la alimentación, albergue y defensa en este mundo de hambre, intemperie y lucha, y mis argumentos de los que están en uso y son del

sin las faltas del pueblo, la clase media valdría mucho más de lo que vale. La natural propensión es poner los merecimientos propios enfrente de las faltas ajenas; combatámosla; no olvidemos ni el mal que hemos hecho ni el bien que hemos recibido, y entonces, con la mano en el corazón, los de todas las condiciones tendremos más propósitos de cuniteda que de venganza.

Buscar lo verdadero y pedir lo justo: tal es la misión de los hombres, cualquiera que sea su fortuna; porque ni clases ni Estados existen en España, sino en la historia de lo pasado ó en la mala inteligencia de lo presente.



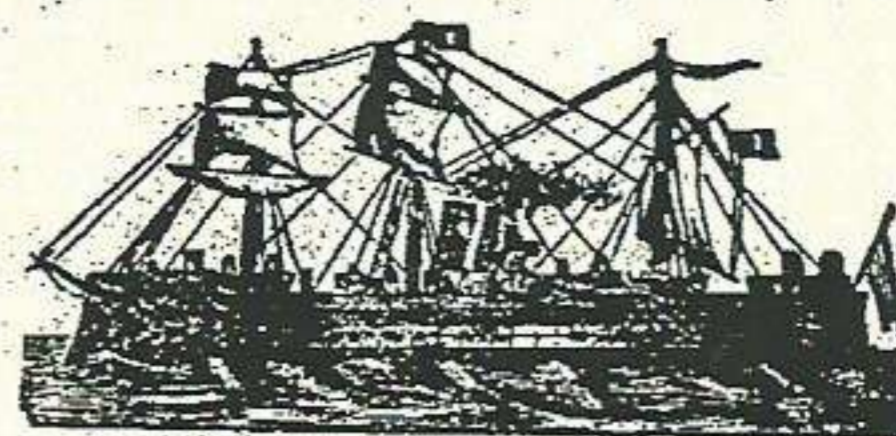
**ARBOLES FRUTALES** Manzanos de Villaviciosa, Perales, Castaños injertados, Nogales, Camelias, Arboles de sombra, etc., etc.  
**SE VENDE EN TODAS CANTIDADES**  
**Rafael García, DE LLANES**

Se reciben órdenes en esta Administración y en Unquera, casa de **D. VENTURA GONZÁLEZ**

**CASA DE HUÉSPEDES**  
**MUSEBIO IBAÑEZ NIÑO**  
**CIBAYA, S. R.**  
**SANTANDER**

En esta bien montada casa de huéspedes, encontrarán las personas que se sirvan hospedarse en ella, además de espaciosas y ventiladas habitaciones, buen trato, mucho aseo y precios económicos.

**HAMBURG-AMERIKA LINIE**



Vapores Correos Alemanes

El día 24 de Marzo saldrá de SANTANDER directamente para

**Habana, Veracruz y Tampico**

el magnífico vapor de gran porte

**ALLEMANNIA**

Admitiendo carga y pasajeros de primera y tercera clase para los citados puertos. **PRECIOS DE PRIMERA CLASE MUY ECONÓMICOS**  
 Pasaje de tercera clase: Para Habana, 218 pts.—Para Veracruz, 243, (incluye impuestos).  
 Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de primera; y para el pasaje de tercera, cuentan con excepcionales comodidades.—Llevar cocineros y camareros españoles.  
 Para más informes dirigirse a la Redacción de LA VOZ DE LIEBANA ó a sus consignatarios, señores **Carlos Hoppe y Compañía**, Muelle, 17, entresuelo, Santander.—Teléfono número 102.

**Nueva línea de vapores**

entre Santander, Montevideo y Buenos Aires

**MALA REAL INGLESA**

Vapores Correos trasatlánticos

Viajes rápidos y económicos a todos los Estados de América

**LÍNEA DE AMÉRICA DEL SUR**

El día 14 de Marzo saldrá de Santander, para Montevideo y Buenos Aires, sin escala en ningún puerto intermedio, el magnífico y rápido vapor

**PARANA**

**LÍNEA DE CUBA, MEXICO Y ESTADOS UNIDOS**

El 22 de Marzo saldrá del puerto de Bilbao, para los de Habana, Veracruz, Tampico y Nueva Orleans, el hermoso trasatlántico de 3.000 toneladas y dos hélices, nombrado

**SEVERN**

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.  
 Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen las mejores comodidades a los señores pasajeros.  
 A los de 3.ª se les da vino y pan fresco en todas las comidas y el trato en general, es excelente.  
 El servicio corre a cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.  
 Para toda clase de informes dirigirse al consignatario, y agente de la Compañía en Santander, **don Luis de Maruri**.—Muelle, 31.  
 El viaje más rápido de Europa a Chile, se efectúa utilizando el servicio de estos vapores hasta Buenos Aires, y desde este punto a Valparaíso por el Ferrocarril Transcontinental. (En esta agencia se expenden billetes directos.)  
 El precio de pasaje para Montevideo y Buenos Aires, en tercera clase, es de 235 pesetas, cumpliendo un acuerdo que han tomado las Compañías Navieras que recorren esa línea.  
 Para más informes, dirigirse a **don Mariano Fernández**, único agente en Potes y su distrito, 2-28-7

**HAMBURG AMERIKA**

**LINIE**  
**VAPORES CORREOS**  
**A CUBA Y MÉXICO**

El vapor **BAVARIA** saldrá de Bilbao el 4 de Marzo admitiendo carga y pasajeros para Habana, Veracruz y Tampico.  
 PRECIO: Habana.—3.ª clase, Pesetas, 218  
 — Veracruz.—3.ª clase — 243

**COMPAÑÍA HAMBURGUESA**  
**SUB-AMERICANA**

**VAPORES CORREOS**  
**A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES**

El vapor **BAHIA** saldrá de Bilbao el 16 Febrero admitiendo carga y pasajeros para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe.

Estos vapores, dotados de toda clase de adelantos modernos, son los únicos que salen de Bilbao para los indicados puertos y garantizan un servicio fijo y directo sin escalas en ningún puerto intermedio. Los pasajeros de tercera obtienen un trato comedido y excelente; común a la española y son servidos por camareros y camareras españolas. Los cocineros son embarcados en Bilbao y condimentan al estilo de España, lo cual constituye una ventaja para el pasajero, que no cambia de alimentación. Se sirven tres comidas al día. Los salones-dormitorios son ventilados y espaciosos y llevan instalaciones de luz eléctrica y baños, para mejor comodidad del pasajero.  
 Para informes, dirigirse a los únicos agentes para carga y pasajeros.

**EDMUNDO COUTO Y COMPAÑIA.-BAILÉN, N M. 3.-BILBAO**

NOTA.—Es indispensable que los pasajeros se presenten en la Agencia de los señores **Edmundo Couto y Compañía**, Bailén, 3, para legalizar el embarque con tres días de anticipación.—En Potes y su distrito, informará el Sub-Agente don **José Pellozo**

**Carta veintiseis**

Apreciable Juan: Nos toca tratar hoy de la familia. Si fueras inclusero, no tendría necesidad de realzarla a tus ojos, como no necesita un enfermo que le encarezcan las ventajas de la salud; y este no te figures que lo digo por figuración, sino por experiencia. He visto a los pobres expósitos, que debían tener idea tan triste, por no decir algo más, de sus padres, buscarlos con un ansia, que recuerda la que tiene el viajero sediento, de hallar una fuente pura. La apariencia más engañosa, la suposición más descabellada, el más errado cálculo, sirven de base para indagaciones perseverantes, y dan motivo a importunidades repetidas. Bien poco dignos de amar parecen los que han dado la vida al expósito; el con todo, quiere conocerlos, quiere amarlos, y no omitió medio de buscar a los que le huyen, y de estrechar contra su corazón a los que han dado tal prueba de dureza y frialdad del suyo. Entra en un hospicio; busca a un inclusero de la edad y del carácter que tú quieras, niño, joven ó adulto, desabrido ó